****

**Los profesionales de la privacidad reclaman coherencia regulatoria ante el avance de la IA para no lastrar la innovación digital**

* **El 10 Congreso Internacional de Privacidad APEP ha reunido durante dos días a más de 300 profesionales para debatir sobre el futuro de la profesión**
* **Marcos Judel, presidente de APEP ha destacado el “papel esencial de los expertos de la privacidad” en la implementación responsable de la inteligencia artificial.**

Madrid, 29 de mayo 2024

Durante dos días, Madrid se ha convertido en la capital de la privacidad ante los nuevos y significativos retos a los que se enfrentan las empresas e instituciones ante la nueva regulación europea del paquete normativo digital, en especial ante la reciente aprobación del Reglamento de Inteligencia Artificial, y el desafío para los delegados de protección de datos y los profesionales de la privacidad de ayudarlas con un asesoramiento actualizado, riguroso y ético.

Bajo este marco, la [**Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP)**](https://www.apep.es/) ha celebrado su 10º Congreso Internacional de Privacidad en torno a la Inteligencia Artificial, las obligaciones que el nuevo Reglamento de IA impone a desarrolladores, comercializadores y usuarios de estos sistemas y el rol de los profesionales de la privacidad y la protección de datos en el asesoramiento que requerirá el sector empresarial de nuestro país.

**Marcos Judel**, presidente de APEP, ha destacado que “en este viaje hacia la implementación responsable de la inteligencia artificial, es vital reconocer el papel esencial de los expertos en privacidad. Su experiencia y dedicación no solo aseguran el cumplimiento normativo, sino que también orientan a las empresas hacia prácticas éticas y transparentes en el uso de la IA. Contar con estos especialistas es una inversión en el cumplimiento y en la construcción de la confianza del cliente y el desarrollo sostenible del negocio en la era digital”.

El Congreso Internacional de Privacidad APEP ha reunido durante dos días a más de 300 asistentes y ha contado con ponentes líderes del sector, nacionales e internacionales, como **Karolina Mojzesowicz**, Jefa Adjunta de la Unidad de Protección de Datos de la Comisión Europea; **Mar España,** Directora de la Agencia Española de Protección de Datos; **Norma Julieta del Río Venegas**, comisionada del INAI México; **Andrea Simándi**, Privacy Legal Director de Microsoft Europe**; Stefano Fratta**, Director de Compromiso Global y Política de Privacidad de Meta, así como delegados de protección de datos de Importantes compañías de nuestro país, como Banco Santander, Telefónica, Iberdrola, Repsol, o MasOrange, entre otros.

**Complejidad regulatoria**

Durante la primera jornada, se ha analizado la complejidad regulatoria en Europa, reforzada por la aprobación de multitud de leyes en los últimos años, entre ellas, la Ley de Mercados Digitales, la Ley de Servicios Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial o la Directiva de Plataformas.

Con este conjunto de regulaciones se pretende crear un “mercado único en el que los datos fluyan libremente dentro de la UE en beneficio de los usuarios, las empresas y las administraciones públicas”, ha explicado **Karolina Mojzesowicz**. Un tsunami normativo en el que será clave que se produzca un “diálogo ágil entre la industria y las instituciones europeas” en los próximos meses, ha especificado **Carlos Romero Dupla**, Director de la Oficina de Bruselas VINCES.

“Nos dirigimos hacia un mundo en el que el RGPD y los principios de privacidad se van a relacionar más con otras disciplinas”, ha indicado **Stefano Fratta**, que ha añadido que, en este contexto, la coherencia y la consistencia serán elementos claves para que la UE siga siendo competitivo y “tengamos un mínimo de seguridad jurídica para todas las empresas que operan en el ámbito digital”.

**La gestión del riesgo tecnológico entorno a la IA**

La segunda jornada del 10 Congreso de Privacidad APEP se ha centrado en la gestión del riesgo tecnológico entorno a la IA, la responsabilidad por daños causados por éstos o la el uso de estos sistemas en el ámbito laboral.

 “El mapa de la responsabilidad y la reacción del derecho ante la complejidad de riesgos de la inteligencia artificial es muy complejo”. Tal y como ha explicado **Javier Torre de Silva,** Socio Director Área TMC en CMS Albiñána y Suárez de Lezo, los daños causados por uso de sistemas de están sujetos a la responsabilidad por productos, una directiva que data año 1985 y que “prácticamente no ha cambiado en 35 años”.

En el ámbito laboral el reglamento de IA sí contempla cuestiones de alto riesgo como el control humano y el consentimiento. “Son nuevas oportunidades, pero también se da origen a nuevas inseguridades para las empresas”, ha especificado **Eduardo López Ahumada**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá que además ha señalado que tener un sistema de decisión automatizada no quiere decir que esas decisiones no puedan ser objeto de obligación de responsabilidad. “El poder de dirección no es delegable, por lo tanto, recurrir a mecanismo de IA no nos exime de responsabilidad”.

**15 años impulsando el valor de los profesionales de la privacidad**

Esta 10ª edición del Congreso Internacional de Privacidad APEP coincide con el 15º aniversario de la asociación, que desde 2009 trabaja para posicionar a los profesionales de la privacidad y a los delegados y delegadas de protección de datos como perfiles clave para las empresas que las ayuden a conjugar desarrollo de negocio y respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Hoy, APEP cuenta con más de 1300 miembros y es la asociación más representativa de los profesionales de la privacidad en todas sus facetas: jurídica, técnica, académica… En estos 15 años, la asociación ha logrado “convertirse en interlocutor de primer nivel ante reguladores e instituciones” al tiempo que ha proporcionado a sus miembros “acceso a una formación y certificación de altísima calidad que les permite destacarse y competir en un mercado convulso”, según ha destacado su presidente, Marcos Judel.

Desde su fundación en 2009, fruto del interés y preocupación de un grupo de profesionales dedicados a la privacidad y protección de datos de diferentes áreas, especialidades y sectores, el objetivo de APEP ha sido dotar al profesional de un estatus especial y de reconocimiento en el sector, y promover en la sociedad y el mundo empresarial y público la necesidad de contar con estos profesionales. Desde entonces, en estos 15 años, la Asociación Profesional Española de Privacidad APEP se ha convertido en la comunidad de referencia para los profesionales de la privacidad y delegados de protección de datos.